Tabla de Valoración

Código Denominación

10

Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

Procedencia (Unidad Productora)

| Organismo | Unidad | Fecha inicial | Fecha final |
|--|---|---------------|-------------|
| Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda y Oficinas Liquidadoras | Servicio de Gestión Tributaria | 1983 | 2009 |
| Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía; Oficinas liquidadoras | Unidad de Gestión Tributaria/Unidad de Información y Asistencia al Contribuyente | 2010 | |

Normativa específica aplicable

| Tipo | Rango | Disposición | Fecha aprobación | Fecha publicación | Boletín | Nº | Corrección errores | Nº |
|----------|---------------|---|---------------------|----------------------|---------|-----|--------------------|----|
| Específi | Ley | Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía | 19/07/1983 | 26/07/1983 | ВОЈА | 59 | | |
| Específi | Ley | Ley 30/1983, de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas | 28/12/1983 | 29/12/1983 | BOE | 311 | | |
| Específi | Ley | Ley 32/1983, de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza | 28/12/1983 | 31/01/1984 | ВОЈА | 12 | | |
| Específi | Decreto | Decreto 196/1990, por el que se regulan las competencias de la Administración en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aplazamientos y fraccionamientos de pagos | 19/06/1990 | 20/07/1990 | BOJA | 60 | | |
| Específi | Decreto | Decreto 247/1991, de 23 de diciembre, por el que se atribuyen competencias en materia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados | 23/12/1991 | 27/12/1991 | ВОЈА | 113 | | |
| Específi | Decreto Legis | s Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados | 24/09/1993 | 20/10/1993 | BOE | 251 | | |
| Específi | Decreto | Decreto 135/1993, por el que se dictan normas relativas a los procedimientos admvos. de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la C ^a de Economía y Hacienda | 07/09/1993 | 21/10/1993 | ВОЈА | 114 | | |

Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

| | op o. a o | norros sociolarias y sauc | , | | | |
|----------|--------------|--|------------|------------|------|-----|
| Específi | Real Decreto | Real Decreto 282/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados | 29/05/1995 | 22/06/1995 | BOE | 148 |
| Específi | Decreto | Decreto 106/1999, por el que se determinan las competencias en materia de gestión y liquidación de los impuestos sobre TTPP y AAJJDD, sobre Sucesiones y Donaciones, así como las Oficinas Liquidadora del Distrito Hipotecario | 04/05/1999 | 20/05/1999 | ВОЈА | 58 |
| Específi | Convenio | De la C ^a de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad, por que se establece una encomienda de gestión sobre la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Juríricos Documentados, en las Oficinas Liquidadoras | 26/07/1999 | | | |
| Específi | Real Decreto | Real Decreto 207/2002, de 22 de febrero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados | 22/02/2002 | 12/03/2002 | BOE | 61 |
| Específi | Ley | 10/2002, de 21 de diciembre, que regula los tipos aplicables en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y las reducciones en el Impuesto de Sucesioens | 21/12/2002 | 24/12/2002 | ВОЈА | 151 |
| Específi | Real Decreto | Real Decreto 207/2002, de 22 de febrero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y AAJJDD, aprobado mediante RD 282/1995, de 29 de mayo | 22/02/2002 | 12/03/2002 | BOE | 61 |
| Específi | Resolución | Resolución de 10 de enero de 2003, de la DG de Tributos e Inspección Tributarias, por la que se da publicidad de la Addenda al Convenio suscrito entre a CHE y los Registradores de la Propiedad | 10/01/2003 | 24/01/2003 | ВОЈА | 16 |
| Específi | Orden | Orden de 24 de septiembre de 2003, de la CEH, por la que se regulan las declaraciones informativas de los notarios, en relacióncon los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía | 24/09/2003 | 30/09/2003 | ВОЈА | 188 |
| Específi | Ley | Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria | 17/12/2003 | 18/12/2003 | BOE | 302 |

Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

| | operac | ciones societarias y caud | cionales. | | | |
|----------|--------------|---|------------|------------|------|-----|
| Específi | Orden | Orden de 29 de julio de 2005, de la CEH, por la que se determina el sistema para realizar ingresos tributarios derivados de las funciones de gestión y liquidación atribuido a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario | 29/07/2005 | 18/08/2005 | ВОЈА | 160 |
| Específi | Real Decreto | Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa | 13/05/2005 | 27/05/2005 | BOE | 126 |
| Específi | Orden | Orden EHA73987/2005, de 15 de diciembre, por la que se desarrolla parcialmente el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003 | 15/12/2005 | 21/12/2005 | BOE | 304 |
| Específi | Orden | Orden de 22 de diciembre de 2006, de la CEH, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastaral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y AAJJDD | 22/12/2006 | 30/12/2006 | ВОЈА | 251 |
| Específi | Sentencia | Sentencia de 18 de enero de 2006, de la Sala 3ª del TS, por la que se declara la ilegalidad del art. 75.6 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AAJJDD | 16/07/2007 | 10/11/2007 | BOE | 270 |
| Específi | Orden | Orden de 22 de marzo de 2007, de la CEH, por la que se regula la ficha resumen de los elementos básicos de las escrituras notariales a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AAJJDD | 22/03/2007 | 04/04/2007 | ВОЈА | 67 |
| Específi | Orden | Orden de 23 de marzo de 2007, de la CEH, por la que se regula la remisión por los notarios a la Admón. Tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos a efectos del Impuesto sobre | 23/03/2007 | 04/04/2007 | ВОЈА | 67 |
| Específi | Resolución | Resolución CEH de 9 de abril, por la que se establecen las especificaciones técnicas de formato y estructura del fichero informatizado de las fichas resumen de escrituras notariales | 09/04/2007 | | | |

Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

| | operac | dones societanas y cauc | Juliales. | | | |
|----------|----------------|---|------------|------------|------|-----|
| Específi | Ley | Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del sistema hipotecario y financiero, de regulación de hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria | 07/12/2007 | 07/12/2007 | BOE | 294 |
| Específi | Orden | Orden EHA/3021/2007, de 11 de octubre, por la que se aprueba el modelo 182 de delcración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones | 11/10/2007 | 18/10/2007 | BOE | 250 |
| Específi | Real Decreto | Real decerto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y procedimientos de gestión a inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de tributos | 27/07/2007 | 05/09/2007 | BOE | 213 |
| Específi | Ley | Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales | 18/12/2007 | 31/12/2007 | ВОЈА | 255 |
| Específi | Orden | Orden de 2 de enero de 2008, de la CEH, por la que se modifica la determinación de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario contenida en el D 106/1999, a efectos del Impuestro sobre Transmisiones Patrimoniales | 02/01/2008 | 14/01/2008 | ВОЈА | 9 |
| Específi | Orden | Orden de 18 de diciembre de 2009, de inicio de las actividades de la Agencia Tributaria de Andalucía | 18/12/2009 | 21/01/2010 | ВОЈА | 13 |
| Específi | Decreto | Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía. | 17/01/2012 | 26/01/2012 | ВОЈА | 17 |
| Específi | creto Legislat | Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, por el que se apruba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos. | 19/06/2018 | 27/06/2018 | ВОЈА | 123 |

Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

| | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | | |
|----------|-------------|---|------------|------------|------|-----|
| Específi | Decreto Ley | Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, sobre reducción del gravamen del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para el impulso y la reactivación de la economía de la Comunidad Autónoma de Andalucía ante la situación de crisis generada por la pandemia del coronavirus (COVID19) | 27/04/2021 | 27/04/2021 | BOE | 37 |
| Específi | Ley | Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía | 20/10/2021 | 03/11/2021 | BOE | 263 |
| Específi | Resolución | Resolución de la Agencia Tributaria deAndalucía por la que se da publicidad al convenio suscrito entre la Agencia Tributaria de Andalucía y los Registradores de la Propiedad, por el que se determinan las condiciones de delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. | 14/01/2020 | 21/01/2020 | ВОЈА | 13 |

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías especiales o relativos a comisión de infracciones penales reguladas en el art 9 y 10 de la LO 3/2018 o de infracciones administrativas sin amonestación pública, con las salvedades del art.15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013 y 89 del Reglamento UE 2016/679

Documentos que integran cada unidad documental

| Documentos | Tradición documental | Observaciones |
|--|-------------------------|---------------|
| Modelo impreso de liquidación- autoliquidación del impuesto | Copia | |
| Documento notarial, judicial o administrativo en que conste el acto que origina el tributo | Copia | |
| Justificación documental de la exención de dicho impuesto | Copia | |
| Informe de valoración del bien o derecho | Original | |
| Resolución de la oficina gestora efectuando una liquidación complementaria | Original | |
| Notificación de la liquidación complementaria al interesado | Original | |
| | | |
| | | |

10

Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

| • | • |
|--|----------|
| Escrito de interposición de recurso de reposición o reclamación al Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEARA) | Original |
| Solicitud del contribuyente de Tasación Pericial Contradictoria | Original |
| Hoja de aprecio | Original |
| Solicitud de designación de tercer perito | Original |
| Aval de constitución del depósito | Copia |
| Informe de tercera valoración | Original |
| Resolución de liquidación definitiva | Original |
| Solicitud por parte del interesado de aplazamiento y/o fraccionamiento de pago del tributo | Original |
| Resolución de la oficina gestora concediendo el aplazamiento o fraccionamiento del pago | Original |
| Escrito de interposición de recurso o reclamación a la liquidación definitiva | Copia |
| Certificado de devolución de ingresos indebidos | Copia |
| Resolución del recurso de reclamación en el TEARA | Copia |

Series relacionadas

| Tipo de relación | Nombre | Organismo | Unidad Administrativa |
|------------------|---|---|---|
| Complementaria | Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias. (TV. 242) | Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Coordinadores Territoriales de la Agencia Tributaria de Andalucía / Gerencias Provinciales de la Agencia Triburaria de Andalucía, | Servicio de Recaudación / Unidad de Recaudación/ Servicio de Recaudación |
| Complementaria | Expedientes de devolución de ingresos indebidos | Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Coordinadores Territoriales de la Agencia Tributaria de Andalucía / Gerencias Provinciales de la Agencia Triburaria de Andalucía, | Servicio de Recaudación / Unidad de Recaudación/ ServicioUnidad de Recaudación/ Servicio de Coordinación, Servicio de Recaudación |
| Complementaria | Expedientes de inspección tributaria. (TV 289) | Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Coordinadores Territoriales de la Agencia Tributaria de Andalucía / Gerencias Provinciales de la Agencia Triburaria de Andalucía, | Servicio de Gestión Tributaria y Servicio de Inspección/ Servicio de Inspección |

Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

| Complementaria | Expedientes de recursos de reposicióncontra liquidaciones | Coordinaciones Territoriales de la Agencia Tributaria de Andalucía / Gerencias Provinciales de la Agencia Tributaria Inspección Territorial de Tributos/ | Unidad de Gestión Tributaria, Unidad de Inspección/ Servicio de Gestión Tributaria, Servicio de Inspección |
|----------------|---|---|--|
| Complementaria | Expedientes de recursos potestativos de reposición contra providencias de apremio (TV | Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Coordinadores Territoriales de la Agencia Tributaria de Andalucía / Gerencias Provinciales de la Agencia Triburaria de Andalucía, | Servicio de Recaudación / Unidad de Recaudación/ Servicio de Recaudación |
| Complementaria | Reclamaciones económicoadministrativas en materia tributaria (TV 269) | Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Coordinadores Territoriales de la Agencia Tributaria de Andalucía / Gerencias Provinciales de la Agencia Triburaria de Andalucía, | Servicio de Recaudación / Unidad de Recaudación/ Servicio de Coordinación, Servicio de Recaudación, Oficina Técnica de Recaudación Ejecutiva |
| Recopilatoria | Sistema Unificado de Recursos (SUR) | Agencia Tributaria de Andalucía | Todas las unidades administrativas. |

Plazos de permanencia y transferencia

| Se transferirá al Archivo de la Delegación Provincial/Gerencia Provincial correspondiente al terminar el ejercicio de devengo del tributo. |
|--|
| Los documentos resultantes del muestreo se transferirán al Archivo Histórico Provincial correspondiente una vez realizada la eliminación. |

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. La eliminación se realizará en el archivo de las Delegación Territoriales competentes en materia de Hacienda, en el archivo de las Gerencias Provinciales de la Agencia Tributaria de Andalucía, o en el archivo de las oficinas de información y asistencia a cargo de los registradores de la propiedad, a los siete años a contar desde el cierre del expediente. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un expediente por año y actividad impositiva: Impuestos de Transmisiones Patrimoniales (incluyendo un ejemplar de cada subgrupo: Impuestos de Transmisiones y expedientes caucionales), Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados.